

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2024-023657-DISAN

Bogotá D.C., 4 Abril de 2024

Coronel

JUAN PABLO BLANCO SIERRA

Director del Hospital Central

Carrera 59 # 26-21 CAN

Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-8-201620-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2024	Hasta	31/03/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No 092 del 16/06/2023, el señor Teniente Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombro como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán LINA XIMENA HENAO HINCAPIE
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03
 1. Informe de supervisión del mes de ENERO o del periodo comprendido entre el 23/01/2024 al 31/01/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-009373-DISAN

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Informe de supervisión del mes de FEBRERO o del periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 29/02/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-014904-DISAN

3. Informe de supervisión del mes de MARZO o del periodo comprendido entre el 01/03/2024 al 31/03/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-023657-DISAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-201620-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 4 - 6 - 12 ITEMS 1, 3, 6 y 8 - GRUPO 14 ítems 1,2,3,4,8,9,10,11,12 y 13 - GRUPO 21 - GRUPO 31 ITEMS 5, 9, 10, 17, 25, 29 y 31.
Contratista	VEYALTHI GROUP SAS
Representante legal	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 160.035.769,64
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 160.035.769,64
Plazo de ejecución inicial	4 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	NO	
Modificatorios	NO	
Prorrogas	NO	
Otros	NO	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

De manera diaria el supervisor como apoyo tecnológico, realiza la Supervisión del Centro de Dispensación de insumos a los diferentes servicios de hospitalización del Departamento de Enfermería. Se controla el despacho de insumos para garantizar la existencia y alcance real.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con el objeto contractual	SI	
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	
3.	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
5.	Constituir en debida forma y aportar al grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9.	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
10.	Para la facturación de los insumos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se	SI	

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

	Implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
11.	El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
12.	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de los insumos objeto del presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
13.	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
14.	En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos y la prestación del servicio de protección personal.	SI	
15.	El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar a entregar los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	SI	
16.	Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
17.	El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	SI	
18.	Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	El CONTRATISTA debe mantener vigente el registro del INVIMA durante la ejecución del presente contrato.	SI	
2	El CONTRATISTA debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador, durante la ejecución del presente contrato, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución o comercialización.	SI	
3	Los insumos contratados deben cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), Expedido por el INVIMA en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005.	SI	
4	El CONTRATISTA debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA FORMA DE EJECUCIÓN del presente contrato, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central de la Policía Nacional en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	

Página 5 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
5	El CONTRATISTA debe cambiar los insumos objeto del presente contrato en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado de acuerdo con las necesidades del servicio, previa autorización del Director del Hospital Central y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario, sin costo alguno para la Entidad.	SI		
6	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o del administrador del servicio, previa autorización del director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad.	SI		
7	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos y que se encuentren a 60 días de su fecha de vencimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o por el administrador del servicio, por lo menos treinta (60) días antes a su fecha de vencimiento previa autorización del Director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad	SI		
8	El CONTRATISTA debe entregar los insumos contratados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI		
9	El CONTRATISTA debe garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos objeto del presente contrato es mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	SI		
10	EL CONTRATISTA debe garantizar que los insumos que suministre estén libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI		
11	El CONTRATISTA debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (88,75%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.	SI		
12	El Contratista, durante la ejecución del contrato, no debe ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	SI		
13	El contratista obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI		
14	El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	SI		
15	El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI		
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI		

Página 6 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
17	El CONTRATISTA, se compromete a colaborar con los entes de control de la Entidad o del estado cuando así lo requiera.	SI		
18	El CONTRATISTA, durante la ejecución del presente contrato debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe mantener la afiliación a la ARL.	SI		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Con ocasión a la comunicación oficial No GS-2024-037937-DISAN, se realizó modificación en el número de informe de supervisión presentado y publicado en el SECOP II.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (69) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

- Factura electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos entregados, suscrita por el supervisor del mismo.
- Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el respectivo Supervisor del contrato.
- Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).
- Alta de almacén.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: VEYALTHI GROUP S A S
BANCO: BANCOLOMBIA S.A
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 25013560344

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 160.035.769,64	100 %
Valor total de las entregas	\$ 129.351.727,55	80.83 %
Valor total facturado	\$ 30.548.393,64	19.09 %
Valor facturado pendiente de pago	=	=
Valor pagado	\$ 159.900.121,19	99.92%
Valor pendiente de entrega	\$ 135.648,45	0.08 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)						
Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
\$ 30.548.393,64	11/03/2024	\$ 30.548.393,64	FE 33197	\$ 30.548.393,64	N/A	Consultar SECOP II o tesorería unidad

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SÍ X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Firma
Capitán LINA XIMENA HENAO HINCAPIÉ
 Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central
 Supervisor de Contrato No 96-8-201620-23
 Correo electrónico: lina.henao1051@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3507113811
hocen.enfer@policia.gov.co
 Telefono 2202030

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ D.C 19 marzo de 2024																	
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro	X																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201620-23																	
Constancia de recibido No.	02																	
Contratista:	VEYALTHI GROUP SAS																	
NIT del contratista:	830119211-1																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 4 - 6 - 12 ITEMS 1, 3, 6 y 8 – GRUPO 14 ítems 1,2,3,4,8,9,10,11,12 y 13 – GRUPO 21 – GRUPO 31 ITEMS 5, 9, 10, 17, 25, 29 y 31.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 160.035.769,64																	
Plazo de ejecución:	Fecha inicio: 30/12/2023 Fecha terminación :30/04/2024																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																	
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL (MONTEVIDEO)																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>																		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente. DARWIN STIVEN HERRERA ESCAMILLA Jefe (E) Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional																	
Fecha de entrega certificada:	11/03/2024																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024		Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	HOEN	16	SUMINISTRO	\$30.548.393,64	\$30.548.393,64	0,00	\$30.548.393,64
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 33197	11/03/2024	\$30.548.393,64	0	\$30.548.393,64
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$30.548.393,64	0	\$30.548.393,64

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las Obligaciones del contratista y certifico que los suministros relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

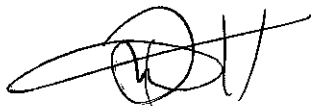
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
					SI	NO
10	SONDA NASOGÁSTRICA CALIBRE 10	CALIBRE: 10 DESECHABLE TRANSPARENTE Y FLEXIBLE, DE 80 CM A 130 CMS DE LONGITUD ADAPTADOR COMPATIBLE LIBRE DE LATEX HIPOALERGÉNICO Y ATÓXICO CON LINEA RADIOPACA TUBO PCV EMPAQUE INDIVIDUAL, EN BLISTER PEEL PACK, ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO INVIMA, REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	SILICON CHATS	X	
16	PAÑO BAÑO FACIL	PAÑO SECO PARA PREPARACIÓN DE LA PIEL ESPONJA JABONOSA DE NAPA Y/O GUATA SINTÉTICA PH 5.5 PROPIEDADES HIDRATANTES Y SUAVIZANTES EN GEL. EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	DISPOBAÑ O	X	
25	LIMPIADOR CUTÁNEO EN ESPUMA	A BASE DE TRICLOSAN, ALOE VERA Y ALANTOINA EMPAQUE INDIVIDUAL CON FRASCO Y VALVULA DOSIFICADORA PARA ESPUMA PRESENTACION 280ML SULFATANTE BIODEGRADABLE EMPAQUE INDIVIDUAL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	PROASEPSIS	X	
2	CATÉTER CENTRAL ADULTO BILUMEN 7 a 7,5 FR X 20CM.	CATÉTER CENTRAL BILUMEN CATÉTER RADIOPACO DE POLIURETANO GRADO MEDICO AGUJA INTRODUCTORA ECOGENICA, CON PUNTA BISELADA, INTRODUCTOR CON TRANSICIÓN SUAVE DEL DILATADOR, SIN REBORDE EN EL PUNTO DE UNIÓN DE AMBOS, QUE PERMITA SU INTRODUCCIÓN DE FORMA CONTINUA EL DILATADOR.	UNIDAD	MAXHEALTH	X	

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>MEDIDAS DE 7.0 – 7.5 FR 18GA A 18GA X 20 A 30 CM LONGITUD. GUÍA EN J MATERIAL CON O SIN NITINOL CON SISTEMA DE AVANCE DE 0.035 HASTA 0.044 *60 cm. GUÍA PROTEGIDA, ATRAUMÁTICO, RESISTENTE A CODAMIENTOS Y SIN MEMORIA. EXTREMO PROXIMAL CONEXION LUER-LOCK, CON CLAMP. JERINGA DE 5 ml a 10 ml BISTURÍ CON PROTECCIÓN Y/O DE SEGURIDAD, DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, LIBRE DE LATEX Y FTALATOS. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, REGISTRO INVIMA, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN, CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.</p>				
--	--	--	--	--	--

VIGENCIA 2024

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	NUMERO DE DOCUMENTO	RUBRO	VALOR INICIAL	VALOR FACTURA	AFECTACION TOTAL
GRUPO 6 CATETER CENTRAL ADULTO	2	CATÉTER CENTRAL ADULTO TRILUMEN 7 a 7,5 FR X 20CM.	<u>70924</u>	02-02-01-004- 008	\$ 60.071.181,22	\$ 21.102.444,00	<u>\$ 30.451.543,64</u>
GRUPO 31 INSUMOS VARIOS	16	PAÑO BAÑO FACIL				\$ 3.500.000,00	
	25	LIMPIADOR CUTANEO EN ESPUMA				\$ 5.849.099,64	
GRUPO 14 SONDAS	10	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 10	<u>70924</u>	02-02-01-003- 005	\$ 25.911.170,69	\$ 98.850,00	<u>\$ 98.850,00</u>



Subintendente. **DARWIN STIVEN HERRERA ESCAMILLA**
 Jefe (E) Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional

**VEYALTI GROUP S.A.S.**

NIT : 830,119,211 - 1
CALLE 51 N°72A-28
BOGOTA D.C. - COLOMBIA
3133774091 3174366678
facturacioncliente@veyalthi.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 11,04



2024

Cliente	LA NACION-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL		
NIT	830,067,597 - 4	Teléfono	5804401
Dirección	CRA 59 No. 26-21	Vendedor	AREA LICITACIONES
Ciudad	BOGOTA D.C. - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Remisión	1380-1528-1599-1694

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 33197**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-03-11 09:02:40
Expedición 2024-03-11 09:08:04
Vencimiento 2024-04-11

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	%IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	0010001001458	PAÑO BAÑO FACII. UNIDAD	1.400	0	2.500.00	3,500,000.00
	2302043	2302043 F.V : 2028-01-30	1.400			
2	0010001000891	SONDA NASOGRÁSTICA 10 UNIDAD	149	0	650.00	96,850.00
	0311471123	0311471123 F.V : 2027-10-30	149			
3	0020008002617	LIMPIADOR CUTANEO EN ESPUMA UNIDAD	134	19	36,680.67	4,915,209.78
	110100224	110100224 F.V : 2029-02-19	134			
4	0010001000222	CATÉTER CENTRAL ADULTO BILUMEN 7.0 a 7,5 FR X 20CM. UNIDAD	297	0	71,052.00	21,102,444.00
	151223BB	151223BB F.V : 2028-12-30	297			

Total Items 4

Total Bruto	29,614,503.78
IVA 19%	933,889.86
Total a Pagar	\$ 30.548.393,64

VALOR EN LETRAS

Treinta Millones Quinientos Cuarenta Y Ocho Mil Trescientos Noventa Y Tres Pesos Mda/Cte Con 64/100

OBSERVACIONES

#\$16-01-02-001;96-8-201620-23;hocen.enfer@policia.gov.co#\$

CONTRATRO 96-8-201620-23

**ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO**

FECHA 2024 MAR 11
NOMBRE [Firma]
HORA 15:57

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

NOMBRE Y CC DE QUIEN RECIBE

FECHA

PARA NUESTROS CLIENTES UBICADOS FUERA DE BOGOTA D.C, FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA, ESTAMOS UBICADOS Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. PAGUE POR TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA NO 25013560344, ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO INFORMANDO LA CANCELACIÓN DE FACTURAS AL CORREO contabilidad@veyalthi.com

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: Resolución y/o Autorización de facturación No 18764053355726 aprobado en 2023-08-09 hasta el 2024-08-03, vigencia 12 Meses, prefijo FE desde el número 32001 al 35000

CUFE :8de5e48af7bb1f7b7239d73729b74a86fcdd992356bf64ec5f7b27097b10e731ef843dd0ec713f0807652775df51a781

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

1. 1000 1000

RA&O

OLGA MIREYA LOZANO PARRA. - CONTADOR PÚBLICO

Revisoría Fiscal, Auditoría y Outsourcing Contable

Yo, **OLGA MIREYA LOZANO PARRA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.011.719 y Tarjeta Profesional No.62580-T, como revisor fiscal de la Empresa **VEYALTHI GROUP S.A.S.**, identificada con Numero Nit. 830.119.211-1.

CERTIFICO QUE:

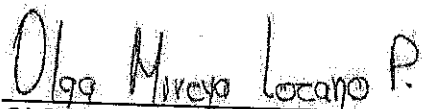
VEYALTHI GROUP S.A.S. está cumpliendo con las obligaciones parafiscales y las del sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

VEYALTHI GROUP S.A.S. Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de:

- 1- Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF Y Responsables Fiscales correspondientes al mes de Febrero de 2024.
- 2- Aportes Salud correspondientes al mes de Marzo de 2024.

La anterior CERTIFICACION, se expide a los 01 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes.

Cordialmente,



OLGA MIREYA LOZANO PARRA

Revisor Fiscal

T.P. 62580-T

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		

NOMBRE UNIDAD QUE ORIGINA

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C Marzo 11 de 2024
Hora: 10:00 horas

Lugar: Almacén HOCEN MONTEVIDEO

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 11 del mes Marzo del año 2024, se reúnen en el Almacén Hocen Montevideo los señores, CT. LINA XIMENA HENAO HINCAPIE – jefe dpto. enfermería Hocen-supervisora contrato. S.I ANA ELIZABETH APONTE CARO – revisión insumos en enfermería HOCEN, I.T ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA, jefe almacén Hocen Montevideo. S.R WILMER GONZALEZ GALLEGOS. Auxiliar bodega almacén hocen Montevideo. y ANDRES RODRIGUEZ delegado de VEYALTHI GROUP S.A.S. Con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No 96-8-201620-23, suscrito con la firma VEYALTHI GROUP S.A.S.

Contrato No. 96-8-201620-23

Plazo de ejecución 30 de abril de 2024

Cumplió: SI ☒ X NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL- GRUPO 4-6-12 ITEMS 1,3,6, Y 8 – GRUPO 14 ITEMS 1,2,3,4,8,9,10,11,12 Y 13 GRUPO 21-GRUPO 31 ITEMS 5,9,10,16,17,25,29 Y 31.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAÑO BAÑO FACIL UND	1.400	230243	2.500,00	3,500,000.00
2	SONDA NASOGASTRICA CALIBRE 10 UND	149	0311471123	650,00	96,850.00
3	LIMPIADOR CUTANEO EN ESPUMA UND	134	110100224	36.680,67	4.915.209.78
4	CATETER CENTRAL ADULTO BILUMEN 7 A 7.5 FR X 20 CM UND	297	151223BB	71.052,00	21.102,444.00
SUBTOTAL					\$ 29.614,503.78
IVA					\$ 933.889.86
TOTAL					\$ 30.548.393,64.

Página 2 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ___ NO ___X___, Observaciones:
- Entrega Total: SI ___X___ NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ___X___ NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ___X___ NO _____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

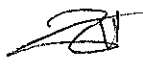
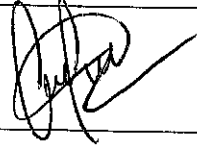
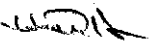
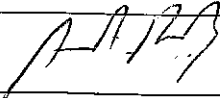
Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☒ NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: SI ☐ NO ☒ NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☒ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES					
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA	
CT	LINA XIMENA HENAO HINCAPIE	JEFE DPTO ENFERMERIA HOCEN	SUPERVISOR CONTRATO		
SI	ANA ELIZABETH APONTE CARO	ENFERMERIA HOCEN	REVISION INSUMOS		
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	JEFE ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO		
SR	WILMER GONZALEZ GALLEGOS	ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	AUXILIAR BODEGA ALMACEN HOCEN		
SR	ANDRES RODRIGUEZ	VEYALTHI GROUP SAS	DELEGADO		

VEYALTHI GROUP SAS
 CONTRATO N° 96-8-201620-23
 FACTURA N° 33197

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE



Fecha: 30/01/2023

N.I.T. 830119211

VEYALTHI GROUP SAS

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	CL 51 72A 28	Teléfonos:	3133774091
Dirección electrónica:	veyalthigroup@yahoo.com	Ciudad:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
		Soporte Inscripción:	-

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA	Régimen tributario:	COMUN
		Fecha desde:	09/04/2003
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha inicio de Actividades:	09/04/2003
		Fecha de cese de Actividades:	NO
		No. Establecimientos:	0

Actividad 1:	46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales
Actividad 2:	4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Actividad 3:	4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Actividad 4:	4690 - Comercio al por mayor no especializado
Actividad 5:	

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS	

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha inicio	Tipo	Documento	NOMBRE
07/03/2018	C.C.	17650014	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA
16/10/2014	C.C.	52011719	OLGA MIREYA LOZANO PARRA
17/09/2019	C.C.	52011719	OLGA MIREYA LOZANO PARRA
			REVISOR FISCAL PRINCIPAL
			REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

